



LA INQUISICIÓN EN NUESTRA VILLA

Se funda este Tribunal en 1198 para acabar con una herejía que había surgido en Francia. Se extiende este Santo Oficio al resto de Europa y América más tarde, pero es en tiempos de los Reyes Católicos (1500) cuando se incrementa en España para luchar contra los judíos conversos y contra los llamados «crímenes rituales» como representar la pasión y muerte de Jesús.

Hacia 1650 empieza a decaer y por fin se abole en el S. XIX (1834). Su poder era tal que para ejercer un cargo en el ejército, marina, la Iglesia, etc.

tenías que demostrar limpieza de sangre, es decir no tener ningún antepasado judío en no sé cuantas generaciones y esto se ha exigido prácticamente hasta principios de siglo...

PROCESOS:

- Año 1521, Ródrigo de Villagómez es penitenciado (sentenciado) por menosprecio del Santo Oficio de la Inquisición.

- En 1531, Alonso Rodríguez Melero es sentenciado por decir palabras escandalosas.

- Año 1542, Francisco García de Val de Aracete, por decir palabras sospechosas, no fue sentenciado, se suspendió el proceso.

- Año 1560, Sebastián Sánchez es acusado de proposiciones heréticas por el dominico Juan Ruíz. No se sabe el final del proceso.

- Año 1567, Alonso Elguerro es acusado de blasfemia. Documentación incompleta. No se sabe el final.



Calabozos del Ayuntamiento. Planta Baja. Plaza de la Constitución.



Colaboraciones

También en 1567, Juan de la Vara (sacristán), Juan Fernández y Diego Alonso (alcalde) representan la pasión de Jesús al vivo en una procesión y en la plaza fueron penitenciados (castigados o sentenciados).

- En 1577. Francisco Sánchez Ricote (diácono del evangelio- como sacerdote de órdenes menores) es acusado de proposiciones heréticas y sentenciado.

- Año 1579. Francisco Crespo es acusado sobre error en el sexto mandamiento. Documento incompleto y no se sabe el final.

- Año 1581. Teresa García, mujer de Andrés Collado es acusada de «spirituada ilusa» especie de beata visionaria y se suspendió el proceso.

- 1586. Pedro López, clérigo, especie de sacerdote es acusado de sollicitación (proposiciones deshonestas a una mujer). No pueden probarlo y por tanto no hay sentencia.

- 1587. Luis de Ledesma. Errores en moral. Proceso incompleto.

- 1601. María del Río, mujer de Bartolomé Cobo es acusada de fornicaria (especie de doctrina por la cual todo hombre que tenga relaciones con mujer soltera o prostituta no es considerado pecaminoso). Ella no debió de hacerlo pero si comentarlo puesto que no hubo sentencia.

- 1606. Francisco Martínez del Prior, hijo de Diego Martínez. Acusado de blasfemia, no probado, juicio suspenso.

- En 1608. Gabriel de Cardenas, clérigo, (religioso de las órdenes menores). Conato de homicidio. Penitenciado (no dice cómo).

- En 1612. Felipe Delgado por decir palabras irreverentes es reprendido solamente.

- En 1614. Cebrían de Morales por blasfemo. Juicio suspenso.

También en 1614, Martín Pérez, hijo de Francisco Pérez. Blasfemia. Juicio suspenso.

- En 1617. Esteban de Cubelles, abogado. Error sobre el matrimonio. Juicio suspenso.

- En 1620. Juan de Soría, Clérigo (religioso de órdenes menores). Milagrero. No hay más datos.

- Año 1635. María del Campo, alias de la Cruz es acusada de iluminismo (doctrina religiosa considerada herética en esa época), tenencia de versos y un diccionario portugués. Documentación incompleta, no se sabe el final.

- Año 1642. Gabriel Morón Cano, sacerdote. Solicitación (proposiciones deshonestas). No probado, juicio suspenso.

- Año 1646. Juan Ramón por decir que él no necesitaba la bula, que era sólo papel fue penitenciado (no dice cómo).

- Año 1658. Pedro Martínez de Soria y Rodrigo Martínez (licenciado) Blasfemias. Juicio suspenso.

- Año 1681. El licenciado Francisco Verdugo, presbítero (sacerdote) notario del santo Oficio (es el que levanta acta cuando hay que tomar declaraciones y el que instruye el proceso). Es acusado de sollicitación (proposiciones deshonestas) y de proposiciones heréticas. No hay probanza, juicio suspenso.

- Año 1688. Roque Uribarri y

Gamboa. Maltratar cruelmente a un hijo suyo religioso. Proceso incompleto no se sabe el final.

- Año 1713. Tomás Fernández de Bergal Fernández (obispo de Burgos). Acusado de supersticioso y blasfemo. No se sabe si hay sentencia o no.

- Año 1730. Cristóbal Flaquez y Feneán, alias Parello, pintor natural de Petra (Mallorca). Acusado de bigamia (tener dos mujeres) es sentenciado a cinco años de galeras (barcos) sin sueldo.

- Año 1770. Antonio Solozano Ximénez, Emisario del Santo Oficio, fue acusado de preeminencia (abuso de poder). Sentencia inconclusa sin saberse las causas.

- Año 1798. José Peña Carrillo, fue acusado de fornicario y reprendido por tal hecho.

1820 D. Manuel de Lodeña, presbítero (sacerdote) en Santa Cruz. Fué acusado por el comisario de la Puebla de Almenara (Cuenca) de tener en su poder y ser propietario de la obra titulada «Sucesos memorables de Maximiliano Robespierre», que indudablemente figuraba en el catálogo de Libros prohibidos bajo pena de excomunión a quien los tuviere o leyere.

Muy interesante pero incompleto es el libro donde figuran los familiares y Comisarios (delegados de la Inquisición en las distintas poblaciones) conocidos por la población.

Comienza el 23 de Noviembre de 1557 «se hizo familiar del Santo Oficio a Alonso Ruíz, hijo de Diego Ruíz e de Francisca Bernaldo e se le dio su familiatura por el Sr. Inquisidor el licenciado rural que al presente reside, ante mi Lope de mugo de Velasco.



Colaboraciones



Posible ubicación de la «Casa de la Inquisición». C/ Tercia.

En Cuenca a 27 de nov. De 1582 «Los señores inquisidores fernan cores e alonso y Jiménez de Rey no se proveyeron por familiar desde Stº. Oficio en la Vª. De Santa Cruz de la Carca a antonio López vº (decimo) de la vª (villa) de Stª cruz de la carca e se le dio carta de familia-tura».

- 4 junio 1584 fue nombrado Juan Ruiz Cano

- 6 marzo 1593 Juan López de la Caveca

- 6 marzo 1593 Francisco Crespo

En cada pueblo tenían su «sede» estando la de nuestra villa en la C/ la Tercia nº 9 y 13 propiedad de la familia Palacios. (Rama Fritones)

Un miembro de esta familia ya fallecido me contaba que en la cueva era donde aplicaban «la tortura» «la gota serena» y que al hacer unas obras para dividir la casa en dos partes quitaron y tiraron un escudo en piedra que había en la puerta con una cruz en el centro y una espada y un ramo de olivo a sendos lados, indudablemente es el símbolo de la Inquisición existente aún en algunos pueblos de la Comarca.

Tengo la duda si existió el rollo o picota donde eran expuestos a vergüenza pública los reos tras ser paseados por las calles con el sambenito (túnica amarilla con una cruz roja) o emplumados (untados con miel y plumas pegadas). Pudo estar

en el centro de la Plaza donde en tiempos de la 1ª República se construyó una especie de quiosco para la banda de música creada en este periodo. Sé que era de piedra y ésta se trajo de la C/ La Estación donde había un gran crucero que estaba ya en ruinas. Pudo derribarse el rollo y ser aprovechado como cimentación pero es sólo una hipótesis. En Cabezaesada se conserva a la salida y en Ocaña es una auténtica obra de arte.

Los datos los he sacado del archivo de la Inquisición de Cuenca, donde hemos pertenecido eclesiásticamente hasta los años 60 y que por fortuna se conservan en muy buen estado.

Fdo. Máximo Sánchez Martínez.